

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****9993***Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 071/18

Titular: Coloma Pujol Jover y Herederos de Miguel Forteza Barceló

Empresa: Vivienda C/ Gran y General Consell, 1, 4ªA

Última dirección: C/ Gran y General Consell, 1, 4ªA de s'Arenal, Lluçmajor

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 21 de septiembre de 2018

El secretari general,

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme

(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

